



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 715 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00000635-8/2018, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita viáticos y pasaje aéreo para que la Dra. Alejandra Quinteiro asista como disertante en el “II Congreso Nacional sobre “Justicia Especializada en Niñez y Adolescencia” a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2018 en la Ciudad de Salta.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 9/2018 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota N° 393/18 – SISTEA de fecha 17 de Agosto de 2018, proponiendo otorgar a la Dra. Alejandra Quinteiro la suma de Pesos Once Mil Seiscientos (\$11.600.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del “II Congreso Nacional sobre “Justicia Especializada en Niñez y Adolescencia” a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2018 en la Ciudad de Salta.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/2016 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Alejandra Quinteiro la suma de Pesos Once Mil Seiscientos (\$11.600.-) en concepto de viáticos para participar del II Congreso Nacional sobre “Justicia Especializada en Niñez y Adolescencia” a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2018 en la Ciudad de Salta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

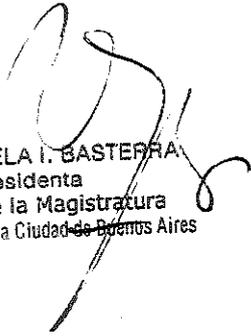
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 715 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires